

## **La Secretaría de Energía debe entregar información sobre el aprovechamiento de energías renovables**

- “Este caso nos revela la importancia del acceso a la información en temas ambientales, por lo que debe ser una política de Estado que facilite su aprovechamiento”, dijo la Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena.

La Secretaría de Energía (Sener) debe entregar todas las minutas, acuerdos y documentos relacionados que hayan sido objeto de discusión durante una reunión de trabajo sostenida en octubre de 2022 respecto del Plan Sonora de Energías Renovables, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó esa información a la Secretaría de Energía, quien le respondió que no era la autoridad competente para poseer los datos solicitados. La persona presentó un recurso de revisión ante el INAI, que fue turnado a la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

El INAI constató que la Sener tiene atribuciones legales para contar con la información solicitada, pues coordina la elaboración del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables y está facultada para celebrar convenios y acuerdos de coordinación y concertación de acciones con los gobiernos estatales para vigilar e implementar programas nacionales y regionales de energías limpias.

Además, existe información pública sobre la participación de la entonces secretaria de Energía, Rocío Nahle García, en una reunión de trabajo, en octubre de 2022, relacionada con el Plan Sonora.

“Este caso nos revela la importancia del acceso a la información en temas ambientales, por lo que debe ser una política de Estado que facilite su aprovechamiento”, dijo la Comisionada Ibarra Cadena al presentar el caso ante el Pleno.

El Pleno del INAI por unanimidad determinó que la Secretaría de Energía debe hacer una búsqueda exhaustiva de la información y entregarla a la persona que la solicitó.

**Comisionada ponente:** Blanca Lilia Ibarra Cadena

**Sujeto obligado:** Secretaría de Energía

**Folio de la solicitud:** 330026124000910

**Número de expediente:** RRA 15835/24

**Fecha de sesión del Pleno:** 15 de enero de 2024